

DIARIO MERCANTIL

DE GADIZ,

DEL LÚNES 15 DE MAYO DE 1820.

SAN ISIDRO LABRADOR, Y S. TORCUATO OBISPO. — *Misa.*

El Jubileo de las XL. horas está por la Tercera Orden de R.R. PP. Capuchinos, en su Capilla. Se manifiesta á las 5½ de la mañana, y se oculta á las 6½ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 2', y se oculta á las 6 h. y 58'. Debe señalarse el reloj al medio dia verdadero 11 h. 56' 3".

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Epochas del dia.	Barómetr.	Termómetr.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0, 44	68, ° 5	ENE.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 44	69, ° 0	NO.	id.
A las 6 de la T.	30, 0, 14	66, ° 5	id.	id.

Mareas en esta bahía. 1.a Alta mar á las 4 h. y 00' Mad. 2.a Alta mar á las 4 h. 30' Tard. 1.a Baja mar á las 10 h. 10' Mañ. 2.a Baja mar á las 10 h. 30' Noc.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. Francisco Lamperez, capitán de Valencey. — Parada: Valencey. — Patrullas y Casillas: el Cuerpo Patriótico de esta Plaza. — Rondas, Hospital, Teatros y Provision: España.

Representacion hecha, en el mes de Diciembre de 1814, por D. MARIANO MARTIN DE ESPERANZA á S. M. el Sr. D. Fernando VII., pidiendo la admision de los Jesuitas en esta ciudad de Cádiz.

Señor. — Vuestro Vicario capitular de Cádiz, Gobernador de su obispado en sede vacante, postrado á L. R. P. de V. M., implora vuestro celo religioso á favor del restablecimiento de los hijos de S. Ignacio en España á consecuencia del Breve en que ya S. S., aboliendo el de su extincion, les ha dado nueva existencia en la Iglesia católica. Perpetrable es hoy, Señor, á toda luz el misterio de iniquidad

que engañó á piadosos Príncipes para lanzar de sus dominios; y solicitar se extinguiesen aquellos cristianos e insignes maestros de la juventud, tras de cuya abolición procuraban capciosamente sus promotores la de los tronos, y la de la fe. Los hechos han hablado de modo que no es posible negar tan diabólicos designios sin impugnar la verdad conocida. En vano será, pues, usurpar á V. M. los momentos para infundir en vuéstro Real ánimo lo que sin duda le han enseñado indeleblemente los sufrimientos anteriores con que os vejó el tirano de Europa, y el republicanismo concertado de los Jansenistas y ateos contra vuestra Persona y Soberanía. Habiendo erranado todo de aquel principio, necesario es al presente volver al orden por trámites inversos á los que antes causaron el desorden: ya vuestra sabiduría ha dado un gran paso en reponer la Inquisición; la obra será consumada reponiendo la Compañía. Mientras la una cohíba á los enemigos de la religión, la otra le eriará fieles hijos: aquella apartará el mal, mientras ésta fomente el bien. Ambas se enlaazarán para purgar y santificar nuestro hispano suelo. La corrupción de la juventud es tan visible y absoluta que casi inspira el asombro. Jamás vieron ni aun imaginaron nuestros Padres lo que pasamos y lloramos. ¿Y qué deberá especialmente decirse de la juventud gaditana? Juzguelo V. M. por la inmoralidad y desenfreno que han encerrado en los últimos años nuestros hijos. ¡Pero qué! ¿Tal perdidos hijos, serán abandonados por su bondadoso Padre? ¿Se dejará que á la actual generación de vivoras siga otra de reprobos ó demonios? No, no. El mejor de los Soberanos, el escogido de Dios, el amable y pio Fernando será sensible á tan enorme mal, lejos de renunciar el seguro y eficaz remedio. No es este otro sino la reposición de la enseñanza cristiana en la de sus maestros. Dignaos, Señor, acelerar tan suspirado bien, y anticiparlo sobre todos los otros pueblos á Cádiz, cuyas necesidades son más urgentes. Dignaos ensordecer á los votos que intenten acaso disuadirnos de lo que os persuadén en este punto la voz del supremo Pastor y la de los prelados de vuestra España; en cuya asociación se halla también el esponteneo celoso de lo que más importa á su enfermita ó casi moribunda grey.

A V. M. suplico reverentemente y por el santo nombre de Dios que restituyendo á vuestra nacion los jesuitas, os agradeis de mandar los posea Cádiz con anticipación (si puede ser) á todos los otros pueblos; según lo exigen los ruinosos ejemplos y filosóficas opiniones quæcumque candido entre sus habitantes; así lo espera de vuestra edificante religiosidad el que representa, rogando siempre á nuestro Señor que en felicidad permanente conserve la preciosa vida de V. M. dilatados años. Cádiz &c.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Si Diarista. Nadie pide más que para su santo. *Un hambriento* en el Diario del 10 pide, y pide muy bien, su dinero como acreedor á los préstamos aífcios del Consulado, de los cuales segun tengo entendido se va á repartir ahora un dividendo. Pero yo que no estoy muy harto, porque mi pan ha de dímanar de aquella y otras deudas, que se hallan en igual estado, y á cargo tambien de los señores del Consulado (reemplazos inclusive), quiero hablar de todo lo que me deben, y pedir mi dinero, no sea que por callar me quede siá él, y salgamos luego con que quien no llora no mama, y si quien no fuga Dios no loye.

En primer lugar; en Febrero de 1818 el Esemo. Marqués de Casteldosrius, auxiliado de los señores Cónsules nos sacó un préstamo que se llamó *voluntario*, á pagar del ingreso del primer tercio de la contribución general del reino, y ademas se dijo entonces que S.E. daba la garantía de sus propios bienes. Este préstamo, como otros muchos que se han exigido, no sabemos si se recogió con ilicencion de pagarlo. Lo que sabemos es que luego que perdimos vista el dinero, no se habló mas de la promesa. Sin duda el Consulado, instrumento de la exaccion, habrá reclamado repetidas veces por la buena fe del cumplimiento, y veremos....

En segundo lugar; en Julio del mismo año se hizo un empréstito de tres millones de reales para establecer el Depósito, y se realizó por medio de un célebre reparto, cuya curiosísima historia estoy tentado de escribir *ad perpetuam rei memoriam*, porque es lastima queden sepultadas en el olvido cosas peregrinas que harán eterno honor á muchos preclaros varones. Pero doblando por ahora esta hoja, lo que á mí mas me urge, es saber como están estas cuentas, y en donde nuestro dinero; y espero que los señores Cónsules se sirvan decirnos....

En tercer lugar; al finalizar el año de 1819, con el cual empezaron á concluir muchas cosas malas, la comisión de reemplazos tuvo el peregrino pensamiento de que los que no pedían cobrar los créditos del préstamo del millón de durós de 1810, diesen la mitad mas en dinero contante; no para que se quedara á deber uno y otro, sino para adquirir de este modo el reconocimiento y seguridad del capital, con muy buenos intereses, pagable todo con una puntualidad estupenda. El negocio era tal, y tan bueno, y sobre todo estaba en tan buenas manos, que nadie debia desconfiar. A pesar de esto, no sé qué sentimientos generosos prevalecieron en mí, que detuvieron mi codicia. Tal vez serian escrupulos de entrar en un partido demasiado ventajoso; pero mi abuela, interesada conmigo, señora muy buena, pero muy rancia y muy terca, se empeñó en desvanecer mis temores, y en hacerme ver por una parte que no tenía tanta ventaja

ja como yo me creía en soltar el dinero, y por otra que no debíamos reñirnos á esto mediante la fé pública de unos señores de tanta forma. Esto es que al cabo adejamos veinte mil reales ; ay pena sobre otros cuarenta mil que teníamos en el empréstito. Como entonces se andaba muy de prisa, nos dieron un recibo muy simple que debía ser documento interino hasta formalizar el que corresponda. Todavía, después de cinco meses, no ha habido lugar para esta formalidad ; la que dicen se verificará un dia de estos al cumplir los seis meses, en que nos darán (no es de fé) los primeros premios ofrecidos. No obstante esto, como ahora todo se ha mudado, y la expedición, en cuyo favor se hacia aquel esfuerzo no se realiza ; fuera lo mas justo segun mi pobre juicio, deshacer lo hecho, volver á cada inocente su dinero y sus papelitos, con los cuales acudan al crédito público, adonde habrá de refundirse todo. Deo favente ; pues yo creo que la junta de reemplazos conciuirá ; el derecho de subvención... ya vd. me entiende ; y los pobres como mi abuela y yo veremos desaparecer los castillos al aire de la comisión de reemplazos. Aquí suspendo la relación por hoy ; pues de ser mas larga vd. no la insertará pronto. Con que agur ; hasta otro dia en que se continuará. — Un Moron.

Madrid 2 de Mayo

En la extracción de la primitiva lotería nacional, efectuada en la tarde de este día, han salido por el mismo orden con que aquí se anotan los cinco números siguientes: 8, 67, 36, 2 y 37.

AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Ayuntamiento de esta ciudad no considerando necesario
continuar en el arrendamiento de las dehesas que estaban des-
tinadas para el ganado que se proponían sus dueños traer á este
matadero, ha acordado despedirlas á instancia de sus propietarios,
dejando á los introductores de las reses en la libertad de tenerlas
donde mas les acomode sin pagar los tres reales por cabeza que
se exigian con el nombre de abanzo por todas las que se mataban
para el arrendamiento de dichas dehesas; de cuyo recargo queda
libre la carne desde el dia de mañana. Cádiz 14 de Mayo de 1820.

=Cipriano González Espinosa, Secretario

Aviso.—En la calle del Calvario núm. 143 se alquilan unos apartamentos fresueltos para hombres solos.

TEATRO PRINCIPAL. — Todos hacemos castillos en el aire (com. en 4 actos.) — Boleras (por la Sra. Lopez y el Sr. Lopez) — El astuto madrileño (sainete) — A las ocho. — Entrada de ayer: Boletines 633. — Productio para la empresa 3329 rs. y 20 mrs.

Cádiz : En la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo, Año 1820.